

**INFORME FINAL DE GESTIÓN
GERENCIA SUPERVISIÓN
COOPERATIVA**

**03 DE FEBRERO DE 2022 - 26 DE
AGOSTO DE 2022**

MAG. Leonel Loría Leitón

AGOSTO DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se prepara de conformidad con lo establecido el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, referente a la obligación de los funcionarios de la Administración activa de proceder a la rendición de cuentas al final de su gestión.

Para el caso en particular el suscrito MAG. Leonel Loría Leitón presenta su informe, en su calidad de Gerente de Supervisión Cooperativa en propiedad del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo fungiendo como tal a partir del 03 de enero de 2022 hasta el 26 de agosto de 2022, dicha contratación fue realizada por la Dirección Ejecutiva.

2. LABOR SUSTANTIVA DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN COOPERATIVA

La Gerencia de Supervisión Cooperativa tiene dentro de sus funciones planear, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar del desarrollo de actividades relacionadas con la vigilancia y control de las cooperativas a nivel nacional, conforme lo establece el artículo 97 de la Ley 4179.

Así las cosas la labor realizada se centra en los siguientes aspectos generales: Planificar, organizar, integrar al personal, dirigir y controlar el área de Supervisión.

Presentar ante la administración superior informes sobre las labores realizadas por la unidad a su cargo, cuando le sean requeridos.

Permanecer actualizado en cuanto a las políticas, normas, procedimientos que regulan su actividad y aplicarlas adecuadamente.

Asistir a reuniones o actividades convocadas por la Administración Superior y representar a la Institución en caso de que así se le solicite.

Revisar, analizar y asignar la correspondencia interna y externa. Así como realizar las acciones necesarias para que el archivo de gestión de la unidad a su cargo se ajuste a la normativa vigente.

Revisar y dar el visto bueno a los dictámenes, informes u oficios realizados por los funcionarios a su cargo.

Desarrollar las actividades asignadas de acuerdo con los planes de gestión institucional con el fin de contribuir al logro de las estrategias, misión y visión.

Desempeñar sus funciones bajo los mejores estándares de calidad y excelencia en el servicio al cliente interno y externo, de acuerdo con los niveles de discrecionalidad aceptables.

Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para que las cooperativas funcionen ajustadas a las disposiciones de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente y demás normativa conexas.

Garantizar que los procesos de supervisión se realicen en apego a la normativa vigente.

Diseñar y ejecutar acciones de campo con el fin de suministrarle a las cooperativas información y herramientas necesarias para mantenerse al día en la normativa aplicable.

Dirigir, supervisar, actualizar y evaluar los mecanismos y procedimientos que se requieran en materia de supervisión de cooperativas.

Realizar estudios con base en los cuales se recomiende a la Dirección Superior la disolución de organismos cooperativos, la autorización para la operación con no asociados y autorización para disminuir el capital social y cualquier otra establecida en la normativa.

Diseñar y ejecutar un plan de fiscalización especializado dirigido a las cooperativas de ahorro y crédito excluidas del ámbito de fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Brindar mecanismos de información a la Institución sobre el estado contable de las cooperativas, así como determinar los riesgos en el sector, las cooperativas y proveer indicadores generales de riesgos sectoriales.

Diseñar y ejecutar acciones de campo con el fin de obtener la información necesaria para la ejecución de las auditorías planificadas, a solicitud de parte o por denuncia.

Dar seguimiento a las recomendaciones y disposiciones emitidas en los informes de auditoría, con el propósito de verificar su cumplimiento e implementación.

Coordinar la revisión y análisis estados financieros y preparar informe con observaciones y disposiciones correspondientes.

Coordinar la realización de las auditorías en los organismos cooperativos, con el propósito de verificar el cumplimiento de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente y leyes conexas.

Proponer, formular y evaluar sistemas adecuados para el cumplimiento de la normativa vigente de las entidades cooperativas.

Coordinar y evaluar los procedimientos para la emisión de la certificación del pago del 25% para constitución de cooperativas.

Emitir las recomendaciones y ejercer las acciones administrativas y judiciales relacionadas con la disolución y liquidación de organismos cooperativos.

Velar por la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes, estatutos, reglamentos y demás normativa conexas que rigen las diferentes actividades que se desarrollan en las asociaciones cooperativas, con el objetivo de que funcionen ajustadas a la ley.

Mantener una base de datos actualizada sobre el grado de cumplimiento de la normativa aplicable por parte de los organismos cooperativos.

Dirigir la labor consultiva del INFOCOOP en temas relacionados con la normativa, doctrina y métodos cooperativistas.

Analizar los informes finales de las auditorías, investigaciones especiales, inspecciones generales y otros, con la finalidad de sugerir correcciones, ampliaciones o modificaciones en los estudios, así como definir la estrategia a seguir según corresponda en cada cooperativa.

Disponibilidad para desempeñar las actividades que se le asignen con el fin de apoyar cualquier otra área de la institución dentro o fuera del país.

Realizar otras funciones propias del puesto.

No.	Detalle	Frecuencia
1	Planificar, organizar, integrar al personal, dirigir y controlar el área de Supervisión.	Diario
2	Presentar ante la administración superior informes.	Cada vez que se requiera
3	Permanecer actualizado en cuanto a las políticas, normas, procedimientos.	Diario
4	Asistir a reuniones o actividades convocadas por la Administración Superior	Cada vez que se requiera
5	Revisar, analizar y asignar la correspondencia interna y externa.	Diario
6	Revisar y dar el visto bueno a los dictámenes, informes u oficios realizados.	Diario
7	Desarrollar las actividades asignadas de acuerdo con los planes de gestión institucional.	Diario

8	Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para que las cooperativas funcionen ajustadas a las disposiciones de la Ley.	Cada vez que se requiera
9	Garantizar que los procesos de supervisión se realicen en apego a la normativa vigente.	Diario
10	Dirigir, supervisar, actualizar y evaluar los mecanismos y procedimientos.	Semestral
11	Realizar estudios con base en los cuales se recomiende a la Dirección Superior la disolución de organismos cooperativos, la autorización para la operación con no asociados y autorización para disminuir el capital social y cualquier otra establecida en la normativa.	Según planificación anual
12	Diseñar y ejecutar un plan de fiscalización especializado dirigido a las cooperativas de ahorro y crédito excluidas SUGEF.	Según planificación anual
13	Brindar mecanismos de información a la Institución sobre el estado contable de las cooperativas y sus riesgos.	Diario
14	Diseñar y ejecutar acciones de campo con el fin de obtener la información necesaria para la ejecución de las auditorías planificadas.	Diario
15	Dar seguimiento a las recomendaciones y disposiciones emitidas en los informes de auditoría hacia la cooperativas.	Cada vez que se requiera
16	Coordinar la realización de las auditorías en los organismos cooperativos.	Según planificación anual
17	Emitir las recomendaciones y ejercer las acciones administrativas y judiciales relacionadas con la disolución y liquidación de organismos cooperativos.	Mensual
18	Mantener una base de datos actualizada sobre el grado de cumplimiento de la normativa aplicable.	Diario
19	Analizar los informes finales de las auditorías, investigaciones especiales, inspecciones generales.	Cada vez que se requiera
20	Disponibilidad para desempeñar las actividades que se le asignen con el fin de apoyar cualquier otra área.	Cada vez que se requiera
21	Dar seguimiento a las recomendaciones de las Auditoría Interna.	Semestral
22	Vigilar y perfeccionar el Control interno del departamento	Permanente

3. SITUACIÓN ENCONTRADA Y ACCIONES TOMADAS

Sobre la situación encontrada al momento del ingreso y los logros obtenidos durante la gestión:

3.1 En la Gerencia de Supervisión Cooperativa:

a) Se determinó que el POI aprobado por la Junta Directiva no contenía los indicadores apropiados por lo que se requirió el diseño e implementación de nuevos indicadores que se ajustara más a la realidad y dinámica del trabajo.

Algunas actividades están definidas y no se pueden modificar a pesar de que la meta se sobrepase en el alcance.

b) La Meta 3 de POI 2022. Aprobado por la Junta Directiva como está planteada no se puede cumplir porque no se cuenta con los elementos básicos y los insumos en personal, equipo, sistemas e infra estructura tecnológica y de mobiliario para realizar el plan piloto. Se procedió con la contratación de un proveedor CMRV Grupo Tecnológico a través de la plataforma SICOOP para desarrollar el ante proyecto y sentar las necesidades que deben cubrirse primero para poder realizar el plan piloto.

c) No se cuenta con una planificación de los estudios de supervisión basado en riesgos, sí las cosas los entes cooperativos que se le realiza algún tipo de supervisión ya sea visita, inspección, estudio de disolución o auditoría se realiza a ojo de experto. Esta situación se modificó y se implementó un análisis de riesgos utilizando la técnica Delphi modificado donde un panel de expertos realiza los aportes con forme al comportamiento del organismo cooperativo y los califica por nivel de riesgo, con esa información se determinan las cooperativas que requieren con mayor urgencia el estudio y se define el alcance para cada tipo de revisión basada en el riesgo detectado.

d) Los estudios de visitas e inspecciones se realizan desde la oficina con plantillas en Excel que no están incluidas en el SAC, sistema utilizado para realizar las auditorías. Es por lo que se procedió con un trabajo de incluir en el SAC las pruebas a ejecutar en las visitas e inspecciones para que toda supervisión que se realice que son la trazabilidad en el SAC.

e) Los trabajos se realizaban principalmente en la oficina y eso cambió al punto que hay cédulas que se pueden realizar en el escritorio y siempre se requiere la visita a aspectos puntuales que sólo es posible verificar en el campo; es así como se optó por un modelo híbrido con el fin, también, de maximizar el uso de los recursos con los que se cuenta.

f) La contratación del perito estaba en sus etapas finales de ejecución por lo tanto se inició el proceso de contratación a fin de que se dé el servicio de peritaje. Este servicio inicialmente sólo estaba para peritajes y no incluye inscripciones, o trámites para actualizar a las propiedades, labores que normalmente realiza un

topógrafo. Es así que la nueva contratación va en función que el topógrafo y perito realice funciones de inscripciones, levantado de planos y correcciones ante el registro de la propiedad, es decisión inicial está lista para publicar.

g) También este año vencen los contratos de las firmas legales que dan el servicio de liquidación de los organismos cooperativos; lo que queda por hacer el sacar la contratación para que se adjudiquen de nuevo a proveedores que den este servicio.

h) El departamento tiene 9 funcionarios que son: 2 del área legal, 2 que son una asistente administrativa y Ejecutiva, una Jefatura, 4 auditores y de estos uno en labores se supervisor, 2 nuevos sin experiencia que está en proceso de inducción y 2 auditores con experiencia; esto limita la capacidad de respuesta del departamento. Para solventar esto se desarrolló el anteproyecto que busca organizar al departamento de Supervisión Cooperativa para darle más recursos y poder realizar la labor sustantiva no sólo a las cooperativas que dejan SUGEF sino que también ampliar la capacidad con las otras cooperativas del sector real y de autogestión que requieren de igual forma la supervisión.

i) El departamento no posee una estructura definida de organización y debido a esto todos los funcionarios realizan labores diversas y no se dedican a realizar la labor principal de cada puesto. Se le debe dar mantenimiento a los sistemas de AT, SMC, DT, SEC, SAC en donde todos participan de una u otra mera. Es así como el ante proyecto que está listo para presentar a la JD contempla 3 áreas de trabajo. Un área legal, un área de servicios técnicos y un área de auditores de cooperativas, esto permitiría tener un mejor flujo de trabajo y de información para dedicar más personas al área de supervisión en sitio.

j) Se encontró retrasos en los procesos de liquidación de cooperativas, trámites que fueron enviados a la Dirección Ejecutiva, se le dio seguimiento necesario lográndose que se dieran las autorizaciones correspondientes a fin de continuar el trámite.

k) El departamento no posee políticas de supervisión para los organismos cooperativos; así, lo único que se utiliza es lo indicado en la Ley 4179 para hacer los estudios y combinación con las NIC y NIIF; sin embargo, las únicas auditorías que se practican son las de cumplimiento con la Ley cooperativa. En el

anteproyecto se desarrolló la política de supervisión basada en riesgos para las cooperativas que dejan de ser supervisadas por SUGEF, por lo apremiante del tema; sin embargo, a mediano plazo se debe desarrollar las políticas de supervisión para el sector real, el de autogestión, servicios múltiples y para las de ahorro y crédito que son únicamente supervisadas por INFOCOOP.

3.2 Cumplimiento del POI por Metas

a) - Descripción del departamento:

Supervisión Cooperativa es un área sustantiva integrada a la estructura operativa de INFOCOOP, creada para diseñar, estructurar y operativizar procesos de fiscalización en los organismos cooperativos que existan en el país. Esta actividad vigilante tiene como objetivo que dichos organismos operen de conformidad con la normativa legal y contable vigentes. Supervisión Cooperativa constituye, además, una primera instancia en asesoría legal a las cooperativas, debiendo atender sus consultas y denuncias interpuestas; conforme procedimentalmente se disponga. Lleva a su cargo el complejo proceso de disolución y liquidación de las cooperativas.

b) Impacto en la población meta de las acciones realizadas por supervisión cooperativa.

De acuerdo con la experiencia del trabajo en el campo y en los hallazgos detectados en las actividades de fiscalización realizadas, se puede afirmar que los servicios que ofrece el departamento a los organismos cooperativos contribuyen a mitigar debilidades que en su mayoría presentan las cooperativas, especialmente en aspectos y temas legales, donde se evidencian mayores deficiencias e incumplimientos, en relación con el parte financiero contable.

Asimismo, se puede considerar que el impacto en algunas cooperativas es mayor que en otras en las que es casi nulo, dependiendo de la apertura y disposición que tengan sus órganos sociales para subsanar los problemas que padecen. La expectativa, una vez efectuado un trabajo, es que el organismo cooperativo, en un afán de subsanar debilidades y ajustar su actuación a la Ley de Cooperativas, acoja el informe e implemente las recomendaciones ofrecidas. Después de muchos años de realizar auditorías, se puede apreciar que luego de un proceso de este tipo, existe una mejora en

la funcionalidad de las cooperativas que acatan las recomendaciones, aunque se trata de una minoría de estos organismos, debido a que al carecer el INFOCOOP de mecanismos coercitivos de tipo sancionatorio, algunos de ellos no se sienten obligados a implementar las recomendaciones de mejora.

Otro aspecto importante para resaltar en cuanto al impacto de los servicios de fiscalización y asesoría es el acercamiento del instituto con las cooperativas, sus cuerpos directivos, y sus asociados. En este sentido, en la realización de auditorías y en las visitas a las cooperativas para la presentación de los respectivos informes, constantemente manifiestan su satisfacción por cuanto no habían tenido contacto con la institución y el ser auditados les genera confianza y tranquilidad, al descubrir que, en la mayoría de los casos, funcionan conforme con la normativa cooperativa. De manera adicional, este acercamiento es aprovechado por los funcionarios para transmitir conocimientos generales sobre temas esenciales como lo son: la forma de llevar los libros de actas, las funciones de los órganos sociales, el uso de las reservas, estatuto, registro de asociados, revisión de la normativa interna, entre otros, por lo que de alguna forma se les brinda capacitación, aunque sea de una forma muy general, en estos temas tan importantes para el accionar de los organismos cooperativos.

c)- Cumplimiento de metas

Meta 1: " Ejercer la vigilancia de 285 organismos cooperativos mediante diferentes mecanismos de supervisión in situ y extra situ, generando valor agregado a los organismos cooperativos"

1) Diagnósticos aplicados, mediante reuniones virtuales o telefónicas preventivas y proactivas, y de esta forma incentivar diagnosticar y medir la vitalidad cooperativa y cumplimiento del objetivo social.

2) Estudios de Autorizaciones diversas tales como permiso para operar con no asociados, permiso para disminución de capital, permiso para realizar asamblea por el sistema de delegados, permiso para que el INFOCOOP convoque a Asamblea, permiso para que la cooperativa opere con personas jurídicas con fines de lucro, corrección monetaria o participaciones especiales en Participaciones Asociativas, entre otras.

- 3) Apoyos a otras áreas del instituto tales como Asistencia Técnica, Financiamiento, Promoción y también a la CPCA cuando lo ha requerido.
- 4) Estudios técnicos de auditorías, de cumplimiento de recomendaciones de auditorías e inspecciones.
- 5) Requerimientos en materia contable y legal de las cooperativas
- 6) Legalización de libros tanto manuales, electrónicos y digitales.
- 7) Revisión de Estados Financieros (EEFF) presentados.
- 8) Realización estudios técnicos que determinen si procede recomendar a la Dirección Ejecutiva la disolución de los organismos cooperativos
- 9) Continuación con la gestión sobre la liquidación de los organismos cooperativos que se encuentren disueltos por los tribunales o voluntariamente.
- 10) Incorporación y seguimiento de cooperativas del sector real al Sistema de Control Interno SIC.
- 11) Aplicación de la herramienta para cooperativas que no son clasificadas como de ahorro y crédito pero realizan préstamos a sus asociados, que se trasladaron a Servicios múltiples.

Esta meta agrupa diferentes actividades programadas, la cual está compuesta por las siguientes:

- 1) Atención 10 diagnósticos aplicados, mediante reuniones virtuales o telefónicas preventivas y proactivas, y de esta forma incentivar diagnosticar y medir la vitalidad cooperativa y cumplimiento del objetivo social:** Durante este semestre no se han realizado verificaciones y que en el plan de trabajo se contempló realizarla en el segundo semestre. Esta actividad tiene como finalidad verificar que los organismos supervisados estén cumpliendo el objeto social por el cual fueron constituidos, así mismo que los organismos fiscalizados implementen las recomendaciones de los informes, para mitigar debilidades que presentan, especialmente en aspectos y temas legales, donde se evidencian mayores deficiencias e incumplimientos, en relación con el parte financiero contable, y mejoren su funcionalidad.

- 2) Atención de 4 estudios de autorizaciones diversas:** Los estudios diversos siempre están sujetos a solicitudes por parte de los organismos cooperativos, los cuales incluyen las siguientes actividades, a la fecha no se han atendido estudios, dado que son a solicitud e de parte.
- 3) Apoyo a otras Áreas:** En relación con esta actividad, se realizaron 5 apoyos, cumpliendo lo programado en la meta anual, ya que se atendieron las solicitudes recibidas, por parte de la Administración Superior para colaborar en la atención de algún tema, esto corresponde a trabajos conjuntos con otras unidades a solicitud de la Dirección Ejecutiva o de la Junta Directiva.
- 4) Atención de 4 cooperativas programas para realizar, Auditorías, seguimiento de Auditorías e Inspecciones.**
- 5) Las Auditorías:** Durante este semestre no se han realizado auditorías. Este proceso se ha sistematizado de modo que los auditores de cooperativas y asesores jurídicos, mediante el uso del Sistema de Auditoría Cooperativa (SAC).
- 6) Seguimiento a recomendaciones de auditoría:** Esta actividad consiste en realizar una visita de campo a aquellos organismos cooperativos, a los que se les ha realizado alguna auditoría, para verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en su momento. Por medio de este proceso logramos dar cumplimiento a la cuarta etapa del proceso de la auditoría, como lo es el seguimiento a las recomendaciones. Durante este semestre no se han realizado seguimientos a recomendaciones de auditoría.
- 7) Inspecciones Específicas:** Para este primer semestre se realizaron 2 inspecciones. Se refiere a la atención de situaciones particulares ya sea por la solicitud de los asociados de las cooperativas o de alguno de los distintos Órganos Sociales. Se refiere a una visita virtual a la cooperativa, mediante la cual se atiende el asunto planteado y se genera un informe de la visita realizada. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo N° 97 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP, en lo sucesivo LAC.

COOPEDETALLISTAS R.L. totalmente terminada con la discusión del informe con la gerencia y los órganos sociales.

COOPECAJON R.L. totalmente terminada con la discusión del informe con la gerencia y los órganos sociales.

Coopeagropal R.L. se realizó el trabajo de campo y está en proceso de elaboración de informe final.

8) Visitas: Se realizó la visita a Coopeguaytil R.L. una cooperativa de autogestión que está en proceso de disolución en tribunales, se le dio seguimiento y apoyo logrando que la cooperativa esté en marcha y funcionando; así que se procede con el levantamiento del proceso en los juzgados para que continúe activa.

9) Cantidad de consultas atendidas según demanda: se refiere básicamente a criterios legales y contables que se emiten por parte de esta área y que atienden consultas de personas físicas o que los organismos cooperativos presentan formalmente o que envían por correo electrónico. Adicionalmente, internamente se reciben consultas de las diferentes dependencias a las que, de la misma manera, se les da respuesta. Dichos Criterio, tanto legales como contables sirven de orientación y asesoría en muchos casos para que los Organismos Cooperativos, operen en estricto apego a la Normativa Legal vigente, además para que otras instancias del INFOCOOP en lo requieren logren atender y asesorar los grupos cooperativos de acuerdo con los lineamientos que dicta la Normativa Legal. A la fecha se han atendido 445 consultas.

10) Cantidad de Solicitud de libros legalizados: Durante este semestre se han legalizado un total de 169 libros de los cuales 134 corresponden a 32 cooperativas de reciente constitución. Para la Legalización de libros digitales se han realizado 3 y 10 más están en el proceso de legalización.

11) Estados Financieros Revisados: Se realizó la revisión de más de 142 estados financieros de distintos organismos cooperativos. Anualmente, los organismos cooperativos deben presentar ante Supervisión Cooperativa sus estados financieros, esta información se ingresa en nuestra base de datos, y es uno de los requisitos que se solicitan para que se encuentren al día en el INFOCOOP. Sirve también de insumo para otras áreas institucionales cuando requieran de la información.

12) Elaborar y Tramitar 10 Estudios técnicos que determinen si procede recomendar a la Dirección Ejecutiva la disolución de oficio de organismos cooperativos, o en su defecto coadyuvar en la regularización de su estado legal: Durante este semestre no se han llevado a cabo estudios de disolución autorizados por la Dirección Ejecutiva.

El total de Procesos de Disolución en Tribunales de Trabajo a la fecha, asciende a 71 organismos cooperativos. Se cuentan con 12 organismos con sentencia, disueltos por los Tribunales.

13) Gestionar la liquidación de 15 organismos cooperativos que se encuentren disueltos por los tribunales o voluntariamente: Para este semestre se ha logrado la liquidación efectiva por parte de los liquidadores, de 5 organismos y se cuenta con 46 organismos con comisión liquidadora nombrada de un total de 100 organismos asignados, cabe indicar que corresponden a organismos que vienen desde años atrás, que se habían quedado sin poder liquidar por razones judiciales y que actualmente se han reasignado a los asesores legales para que continúen con los procesos, hasta llegar a su liquidación durante el periodo de su contrato.

COOPEINS R.L., VIRESCO R.L., COOPECHAPU R.L., COOPEMIRAVALLER R.L., COOPEHERMOSA R.L.

Es importante que señalar que todas las Comisiones Liquidadoras cuentan con grados de avance importantes, pero que, al no estar concluidos los procesos, no están siendo cuantificadas.

14) OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Visitas de verificación objeto social (con informe)	1
Seguimiento recomendaciones In situ o extra situ)	1
Inspección	2
Total	4
Consultas atendidas	445
Revisión de estados financieros	142

Estudios de disolución (Segundo Semestre)	0
Autorizaciones diversas (A solicitud de parte)	0
Legalización de libros	169
Liquidación de org, cooperativos	5
Apoyo a otras áreas	5
Total	770

15) Incorporación y seguimiento de cooperativas 10 del sector real al

Sistema de Control Interno SCI: Esta herramienta digital permite conocer y evaluar el control interno de las cooperativas, tiene la finalidad de automatizar las evaluaciones referentes a la supervisión de la parte cualitativa de los organismos cooperativos en esta área y de la parte de cumplimiento de la normativa legal y contable vigente, así como subsanar debilidades y minimizar el riesgo empresarial a través de la implementación de este a las cooperativas.

Durante el I Semestre del año 2022, se produce un replanteamiento de la utilización que se le ha venido dando a la herramienta del Sistema de Control Interno (SCI), asimismo, se realiza su migración a la web y el proceso necesario de pruebas para que sea implementado el Sistema de Evaluación Cualitativa, en adelante SEC.

Se plantea como finalidad de la herramienta mediante un proceso de reorganización y depuración de los cuestionarios actualmente utilizados, formular un solo cuestionario global, y de esta manera contar con resultados que sean comparativos del sector cooperativo en su totalidad.

En lo que respecta a la formulación de un solo cuestionario, se parte el análisis y unificación de los cuestionarios existentes, aplicados hasta la fecha, que corresponde a la cantidad de preguntas a evaluar sumadas y discriminadas por cada uno a saber:

- Sector Ahorro y Crédito. (225 preguntas)
- Sector Autogestionario. (145 preguntas)
- Sector Tradicional. (165 preguntas)

-Organismos de segundo grado. (147 preguntas).

Al respecto se indican las acciones más relevantes del proceso de la migración:

- Se nos comunica de parte del Departamento de TI que se estaba realizando una migración del sistema SCI al nuevo sistema SEC, por lo que, durante un lapso, la herramienta se encontraba en la fase de pruebas, por lo que las acciones, se abocaron únicamente a realizar las pruebas y revisiones generales del sistema y verificar el correcto funcionamiento de este.
- Se programa reunión con el Departamento de TI y el señor Lino Robledo, jefe del Centro de Competencia AT-SEC-SAC Proyecto Regional para América Latina y el Caribe DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas), llevada a cabo en fecha 02 de mayo de 2022. Cuyo objetivo radicaba en proceder al pase a producción del sistema SEC y en esta misma sesión actualizar la nueva base de datos
- Una vez que se cuenta con el acceso a la web del SEC, se inicia el proceso de depuración individual previa de parte de los designados de aplicación del SEC para el año 2022, lo que conlleva reuniones y sesiones de trabajo conjunto, con lo que se obtiene un resultado preliminar de valoración para compartir con los demás compañeros auditores y gerencia del Departamento.
- Se convoca a reunión con la participación de los demás compañeros auditores y Gerencia del departamento para compartir el cuestionario preliminar y establecer la metodología de trabajo a seguir con el propósito de que los demás compañeros auditores y Gerencia procedan a realizar su propia depuración y aporte.
- Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de digitalización del cuestionario de no más de 50 preguntas, depurado en un 100%.
- De esta manera, cuando se compile este resultado, se realice el taller y se obtenga un producto derivado, se podrán establecer fechas de capacitación para las cooperativas y su aplicación, según lo dispuesto en el POI 2022.

Es importante indicar que esta etapa previa de reorientación del SEC, no fue prevista dentro de los planes de trabajo para este año, con lo que debe hacerse mención como uno de los factores de relevancia que afectan directamente el grado de ejecución de lo planeado, y debe ser descrito de esta manera en los respectivos informes de ejecución del POI 2022 que se vayan a emitir, en lo que respecta a este apartado, esto está para ejecutarse en el segundo semestre 2022.

Con el objetivo de hacer de esta una herramienta eficaz, es necesario que los organismos cooperativos consideren el Sistema de Evaluación Cualitativa, como un insumo de generación de valor agregado, útil, para que evalúen la razonabilidad de su control interno.

De esta manera, este ejercicio, le permitirá al Departamento de Supervisión, con base en los resultados obtenidos, generar un diagnóstico de la situación real de los organismos cooperativos, y constituirá además otro insumo para la determinación de las cooperativas a evaluar durante el próximo año.

16) Aplicar la herramienta de Detección Temprana a 15 cooperativas que no son clasificadas como de ahorro y crédito, pero realizan préstamos a sus asociados.

Esta herramienta digital ha sido diseñada para evaluar determinados organismos cooperativos que, sin ser catalogados dentro de la clase de ahorro y crédito, realizan esta actividad, otorgando crédito y/o realizando alguna captación de recursos.

La Herramienta de Detección Temprana coadyuva al Departamento de Supervisión Cooperativa brindando una alerta clave, mediante una interpretación de indicadores que señalan el peso de la actividad principal generadora de recursos del organismo cooperativo, con respecto a su razón de ser, y si ella es acorde con su negocio en marcha.

Con base en los resultados arrojados por la herramienta se tendrá un diagnóstico de la situación real de los organismos cooperativos y consecuentemente servirá de insumo para realizar la programación de trabajo

anual de manera tal que, la Supervisión se priorice en aquellas entidades donde los resultados obtenidos arrojen alguna alerta digna de revisión y análisis objeto de estudio.

Al respecto se indican acciones más relevantes:

- Mediante oficio SC 152-2022 del 24 de febrero del 2022, dirigido a la Sra. Jennifer Soto Acosta, DGRV Costa Rica, se le recuerda que aún quedaba pendiente del año anterior, la elaboración y entrega del manual de usuario, asimismo, de acuerdo con la programación de agendas entre ambas partes, proceder a la implementación de la herramienta, para lo que se convino en que, el proceso de parametrización de esta nueva plantilla en el sistema de Alerta Temprana estaría a cargo de la DGRV.
- Durante el mes de marzo por parte de la DGRV, se habilitó la plantilla de los indicadores en la Herramienta de Alerta Temprana, denominada “Plantilla Organismos Cooperativos”.
- El 26 de abril, la DGRV nos envía: el Manual de Usuario de Herramienta de Detección Temprana: *“Herramienta de Detección Temprana para Organismos Cooperativos que, sin ser de Ahorro y Crédito, realizan esta actividad, otorgando crédito y/o realizando alguna captación de recursos”, Anexo 1 Plan único de Cuentas para Cooperativas de Servicios, y el Anexo 2 Set de indicadores en Alerta Temprana, para la respectiva revisión.*
- Desde el momento de su entrega, las auditoras a cargo realizan la revisión del manual de usuario, previa a su implementación en el caso que se tengan consultas u observaciones.
- Paralelamente al proceso de revisión, el Sr. Lino Robledo habilitaría la plantilla de los indicadores en la Herramienta Alerta Temprana, con la guía y asesoría de don Álvaro Durán.
- El 30 de mayo se recibió una capacitación específica de la nueva plantilla en el Sistema de Alerta Temprana con los señores Lino Robledo y Álvaro Durán a cargo, y se plantearon algunas observaciones para resolver.

- Las auditoras a cargo realizan una revisión de la aplicación de los indicadores conforme a la información que se desea obtener dentro de la platilla y su interpretación.
- El 24 de junio se realiza sesión vía teams con el Sr. Álvaro Durán para revisar la implementación de las observaciones realizadas en la sesión del 30 de mayo y como resultado del análisis, se solicitó la incorporación de un nuevo indicador denominado “*Calidad de Capital Social*”.
- Para el II Semestre se realizarán las últimas pruebas dentro del sistema y la incorporación de los últimos ajustes y revisión al Manual de Usuario, para de esta manera concluir la etapa de implementación y así proceder con la capacitación y suministro de la herramienta a 15 organismos cooperativos definidos con respecto a la muestra en aplicación, según lo propuesto en el POI 2022.

Es importante indicar que esta etapa previa de implementación de la herramienta de detección temprana (DT), no fue prevista dentro de los planes de trabajo para este año, con lo que debe hacerse mencionar como uno de los factores de relevancia que afectan directamente el grado de ejecución de lo planeado, y debe ser descrito de esta manera en los respectivos informes de ejecución del POI 2022 que se vayan a emitir, en lo que respecta a este apartado.

Tomando en cuenta todos los rubros anteriores que componen esta meta, el porcentaje a la fecha es de un 38.70% para un total de 200 organismos cooperativos atendidos de los 285 programados durante el año.

4-Beneficios brindados a la población meta

De los resultados obtenidos en esta meta 1, se vislumbran los siguientes beneficios:

Las auditorías de cumplimiento, las inspecciones y el seguimiento de recomendaciones, son actividades de fiscalización, cuyos resultados conllevan una mejora en la funcionalidad de aquellas cooperativas que aceptan los

resultados y que acatan las recomendaciones, toda vez que buscan subsanar deficiencias y debilidades legales y contables detectadas.

La atención de consultas tanto legales como contables, la revisión de estados financieros, la asistencia a asambleas, la legalización de libros, permite transmitir conocimientos generales sobre temas esenciales como lo son: la forma de llevar los libros de actas, las funciones de los órganos sociales, el uso de las reservas, estatuto, registro de asociados, revisión de la normativa interna, entre otros, todo lo cual beneficia a la población objeto, porque le sirven de orientación y asesoría para operar con estricto apego a la normativa legal y contable vigente, y para que otras instancias del INFOCOOP logren atender y asesorar a los grupos cooperativos.

Meta 2: Ejercer la vigilancia en 35 cooperativas de ahorro y crédito no fiscalizadas por SUGEF, para minimizar riesgos y costos, mejorar su gestión administrativa y que puedan contar con una reserva de liquidez adecuada a su gestión, mediante herramientas de supervisión.

a) Realizar la evaluación en 35 cooperativas de ACAC's no supervisadas por SUGEF, en el área cuantitativa mediante los módulos de "Riesgo y Gestión", elaboración de informes semestrales y emitir la calificación de la cooperativa con base en los resultados de los indicadores del Sistema Alerta Temprana: Se da un seguimiento a las cooperativas de Ahorro y Crédito mediante la herramienta de Alerta Temprana. La situación del ingreso de la información al sistema de Alerta Temprana durante este 2022 es el siguiente:

De las 35 cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por el INFOCOOP a la fecha de hoy la situación se resume de la siguiente manera:

- ✓ 28 cooperativas (80%) suben información en forma constante.
- ✓ 2 cooperativas (6%) por situaciones especiales de la cooperativa cambios de sistemas, cambio de contador, falta de interés, resistencia a la

supervisión y por la estructura administrativa escasa se han atrasado en el ingreso de la información desde 2021 no ingresan información.

- ✓ 1 cooperativa (3%) está atrasada desde junio del 2015 y no ingresa la información por falta de interés.

- ✓ 1 cooperativas (3%) de ellas están en proceso de ingreso, ya se capacitó, pero no ha ingresado información.

- ✓ 3 cooperativas (8%) actualmente no tienen personerías inscritas en el Ministerio de Trabajo.

Esto implica una mayor utilización de los sistemas y el lograr llevarle “el pulso” a las cooperativas a nuestro control, también conlleva una mayor atención de consultas, disponibilidad para capacitación de nuevos usuarios, en fin, la atención requerida que demandan las cooperativas supervisadas.

De acuerdo con la posición que ocupa cada cooperativa, en función del nivel de activos según datos del Sistema de Alerta Temprana, se observa que 13 (43%) de las cooperativas que ingresan información superan los mil millones de colones en activos, para un total de ellas de ¢58.262.912.778,97 en activos o sea representan el 91% del total de activos.

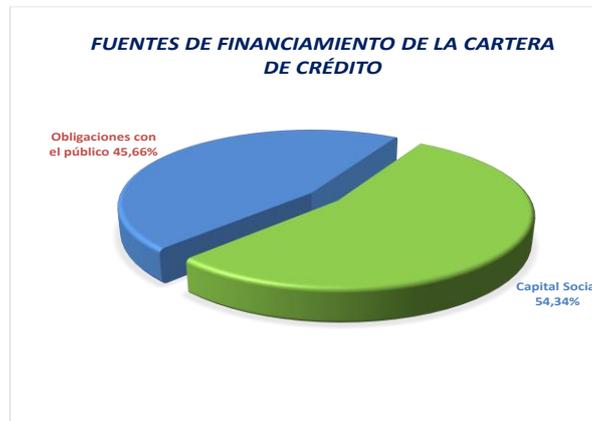
COOPEBANACIO R.L., COOPEASAMBLEA R.L. y COOPEBACEN R.L. son las cooperativas en las que se concentra el mayor monto en activos.

Las otras 17 cooperativas evaluadas con activos menores de mil millones representan un 9%, entre ellas el total de activos es de ¢5.578.210.154,15 del total general, en este caso COOPEICER R.L. es la más pequeña, no por eso es menos importante en su operación

Existe otro grupo de cooperativas en la que se puede observar que la participación para fondeo de cartera no proviene en su mayoría de las captaciones, inclusive algunas no captan, y fondean la cartera con recursos propios, provenientes del capital social que tienen un costo menor o prácticamente ninguno.

En cuanto a cartera de crédito, se observa que la mayor parte del fondeo de cartera proviene del capital social, seguido por las captaciones.

Es importante mencionar que varias de estas cooperativas son institucionales, por lo tanto, cerradas, donde su membresía es limitada al número de funcionarios y el crecimiento de su cartera se ve restringido a la capacidad de endeudamiento del asociado, por lo que la tendencia será hacia el incremento de las captaciones a la vista y a plazo y al capital social.



Del Sistema de alerta temprana, se obtienen datos del indicador de rentabilidad, que comprende la medición de los niveles de rendimiento que genera la entidad cooperativa en sus actividades. Muestra la eficiencia, con la cual la empresa utiliza sus recursos financieros en los últimos 3 meses.

Los rangos de Clasificación para este indicador son:

Rojo - deficiente	< -15
Amarillo - alerta	>= -15 y < 0
Verde - bueno	>= 0

Los resultados del indicador obtenido para las 30 cooperativas, se muestra en el siguiente cuadro:

Cooperativa	Fecha ingreso información	Posición	Rentabilidad
COOPESALUGO RL	ene-22	1	7,70
COOPEHOSPINI RL	may-22	2	2,78
COOPACYVEMH RL	abr-22	3	2,74
COOPENACIONAL RL	mar-22	4	2,11
COOPEINDER RL	may-22	5	2,08
GUARCOOP RL *	dic-21	6	2,08
COOPASEGUROS RL	abr-22	7	2,03
COOPACEC RL	may-22	8	1,91
COOPETRARA RL	feb-22	9	1,88
COOPIMIC RL	ene-22	10	1,87
COOPEBANACIO RL	abr-22	11	1,80
COOPECARIMP RL	may-22	12	1,78
COOPERECOPE RL	may-22	13	1,74
COOPROCIMECA RL	may-22	14	1,62
COOPEASAMBLEA RL	may-22	15	1,54
COOPEBEL RL	may-22	16	1,47
COOPAID RL	mar-22	17	1,32
COOPEAEROMAR RL	mar-22	18	1,08
COOPEJORNAL RL	abr-22	19	1,06
COOPEICER RL *	ago-21	20	0,90
COOPESTANFRUCO RL	mar-22	21	0,84
COOPENORTE RL	abr-22	22	0,76
COOPESIPE RL	mar-22	23	0,60
COOPEALKO RL	abr-22	24	0,58
COOPAQUIARES RL	abr-22	25	0,40
COOESSA Y AFINES RL *	jul-21	26	0,37
COOPECAMACO RL	abr-22	27	0,28
COOPEBACEN RL	abr-22	28	0,18
COOFEIA RL	mar-22	29	-0,90
COOPEFLORES RL	may-22	30	-2,04

** Estas cooperativas se incluyen dentro del reporte, ya que ellas ingresan información, pero por situaciones especiales de cada una de ellas se atrasan*

En el cuadro se puede observar que COOPESALUGO RL se encuentra con un indicador de rentabilidad de 7,70 al último mes ingresado enero 2022, es importante indicar que a la fecha no se ha revisado el calce de plazos.

Por otro lado, COOPEHOSPINI RL es una de las cooperativas que siempre su indicador de rentabilidad se encuentra en los primeros lugares en esta ocasión a mayo 2022, tiene un índice de rentabilidad de 2,78 reflejando la capacidad que tiene la cooperativa para generar excedentes durante ese período.

En el caso de COOPEFLORES RL, ocupa el lugar 30 respectivamente, con indicador de -2,04 lo cual significa que dicha cooperativa en este momento no es capaz de generar excedentes y como consecuencia de esto disminuye su patrimonio.

En cuanto al índice de morosidad, este indicador permite evidenciar la calidad de la cartera, midiendo cuanto representa la cartera con mora mayor a 90 días de la cartera directa. Los rangos de clasificación para este indicador son:

Rojo- deficiente	> 20
Amarillo- alerta	≤ 20 y > 4
Verde- bueno	≤ 4

Al revisar este indicador, se muestra que la cooperativa que tiene mayor morosidad a la fecha del estudio es COOPENACIONAL, R.L. con un 50,61%. En este rubro es importante observar que el indicador máximo que utiliza SUGEF es de 3% y en INFOCOOP es 4%, por lo que existen once cooperativas que están por debajo de ese límite.

Es importante mencionar que la información ingresada de COOPENACIONAL R.L., no ha sido revisada con el objetivo de verificar si los datos ingresados son correctos con la respectiva información complementaria que se le solicita a la cooperativa.

El índice de eficiencia operativa muestra el margen de cobertura de los gastos operativos, o sea, cuanto representan los gastos administrativos del margen de intermediación de la cooperativa, o cuál es el grado de incidencia de los gastos administrativos para contribuir en la generación de excedentes. Los rangos de clasificación para este indicador son los siguientes:

Rojo- deficiente	< 0.85
Amarillo- alerta	≥ 0.85 y < 1.2
Verde- bueno	≥ 1.2

Los resultados del indicador son los siguientes:

Cooperativa	Fecha ingreso información	Posición	Eficiencia operativa
COOPETRARA RL	feb-22	1	4,88
COOPEHOSPINI RL	may-22	2	4,28
COOPEINDER RL	may-22	3	2,87
COOPACYVEMH RL	abr-22	4	2,64
COOPEBANACIO RL	abr-22	5	2,62
GUARCOOP RL *	dic-21	6	2,61
COOPIMIC RL	ene-22	7	2,38
COOPACEC RL	may-22	8	2,27
COOPEBACEN RL	abr-22	9	1,82
COOPEBEL RL	may-22	10	1,73
COOPAID RL	mar-22	11	1,70
COOPASEGUROS RL	abr-22	12	1,53
COOPROCIMECA RL	may-22	13	1,49
COOPESTANFRUCO RL	mar-22	14	1,40
COOPENORTE RL	abr-22	15	1,33
COOPEAEROMAR RL	mar-22	16	1,33
COOPEALKO RL	abr-22	17	1,18
COOPEJORNAL RL	abr-22	18	1,18
COOPESALUGO RL	ene-22	19	1,14
COOPECAMACO RL	abr-22	20	1,07
COOESSA Y AFINES RL *	jul-21	21	1,05
COOPAQUIARES RL	abr-22	22	1,04
COOPESIPE RL	mar-22	23	0,84
COOPEASAMBLEA RL	may-22	24	0,79
COOFEIA RL	mar-22	25	0,74
COOPEFLORES RL	may-22	26	0,66
COOPERECOPE RL	may-22	27	0,49
COOPENACIONAL RL	mar-22	28	0,19
COOPECARIMP RL	may-22	29	0,00
COOPEICER RL *	ago-21	30	0,00

* Estas cooperativas se incluyen dentro del reporte, ya que ellas ingresan información, pero por situaciones especiales de cada una de ellas se atrasan

Para este indicador, 16 cooperativas se muestran eficientes en sus operaciones siendo COOPETRARA R.L. la más eficiente, y le sigue COOPEHOSPINI RL. Las menos eficientes en su actividad es COOPEICER RL. y COOPECARIMP RL. En el caso de COOPEICER RL. actualmente la cooperativa esta en un proceso de reestructuración y de definir si van a seguir como cooperativa de ahorro y crédito.

Por otro lado, COOPEINA RL. en varios correos electrónicos y llamadas telefónicas se ha comprometido en ingresar la información, pero no lo han llegado a realizar COOPEMUN RL. se está en proceso de revisar la información. Las otras tres COOPEJAP R.L., COOPEHELECHOS R.L. y COOPESANTI R.L., hay que determinar su situación financiera y legal para definir que se procede.

El uso de esta Herramienta de Alerta Temprana ha permitido integrar el Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito Supervisado por INFOCOOP y generar

credibilidad en las funciones de fiscalización del INFOCOOP, además generar alertas mediante el Sistema para lograr comunicar a la administración de las cooperativas sobre posibles áreas de mejora.

b) Incorporación y seguimiento de cooperativas del sector real al

Sistema de Control Interno SCI: Con base en lo indicado y con el fin de introducir mejoras al sistema de control interno, en este primer semestre, se produce un replanteamiento de la utilización que se le ha venido dando a la herramienta del Sistema de Control Interno (SCI), asimismo, se realiza su migración a la web y el proceso necesario de pruebas para que sea implementado el Sistema de Evaluación Cualitativa, en adelante SEC.

Se plantea como finalidad de la herramienta mediante un proceso de reorganización y depuración de los cuestionarios actualmente utilizados, formular un solo cuestionario global, y de esta manera contar con resultados que sean comparativos del sector cooperativo en su totalidad.

En lo que respecta a la formulación de un solo cuestionario, se parte el análisis y unificación de los cuestionarios existentes, aplicados hasta la fecha, que corresponde a la cantidad de preguntas a evaluar sumadas y discriminadas por cada uno a saber:

-Sector Ahorro y Crédito. (225 preguntas)

Dado el tiempo invertido para realizar esos cambios y revisiones, no se han realizado asignaciones para nuevas cooperativas o solicitar a las que ya lo han llenado, una nueva evaluación. Se tiene previsto que, en el segundo semestre, se continúe con la definición de las formas y se haga la asignación a las cooperativas para su implementación.

En este primer semestre del 2022 se cuenta con un cumplimiento de un 35%, debido a que la meta se completa con otras dos actividades las cuales se implementaran en el segundo semestre.

Tomando en cuenta todos los rubros anteriores que componen esta meta, el porcentaje a la fecha es de un 25.56%, entre los indicadores que se tienen contemplados en esta meta.

c) Solicitudes de información a la cooperativa, análisis y cálculo de la reserva de liquidez, comunicación a la cooperativa de los resultados, informe a la Dirección Ejecutiva y monitoreo de cumplimiento:

Durante este semestre no se ha realizado solicitudes esto debido a que se tiene programado enviar a inicios del segundo semestre.

En este primer semestre del 2022 se cuenta con un cumplimiento efectivo de un 35%, debido a que la meta se completa con otras dos actividades las cuales se implementaran en el segundo semestre. La revisión se realiza dos veces al año una en el mes de marzo con los resultados económicos a diciembre del año anterior; la otra revisión se realiza en agosto con los resultados económicos a julio de año en curso en concordancia a lo solicitud que realiza la SUGEF.

- **Beneficios brindados a la población meta**

Para el INFOCOOP, el cumplimiento del indicador le permite ejercer la supervisión sobre las cooperativas de ahorro y crédito, logrando que el 86% (30) de las cooperativas del universo total de las cooperativas que le corresponde vigilar (35), ingresen periódicamente información. Así, el Departamento de Supervisión Cooperativa tiene un mejor control y diagnóstico de las cooperativas de Ahorro y Crédito que se encuentran bajo su supervisión, y mantiene información financiera actualizada de las cooperativas de Ahorro y Crédito con el fin de prever los posibles riesgos del Sector.

Para la población objeto, mediante el Sistema de Alerta Temprana se generan alertas para lograr comunicar a la administración de las cooperativas sobre posibles áreas de mejora, mediante la elaboración de Planes de saneamiento.

Por su parte el Sistema de Control Interno resulta de gran utilidad a las cooperativas que lo han implementado, porque les permite evaluar la razonabilidad del control interno de su cooperativa, a la vez que constituye un instrumento para el seguimiento de las observaciones generadas por la herramienta. Además, coadyuva en minimizar el riesgo, así como generar confianza en los ahorrantes y asociados en general

Meta 3: Implementación de un plan piloto en al menos 1 cooperativa de ahorro y crédito de las que van a dejar de ser supervisadas por la SUGEF en el 2023-

En este semestre se ha llevado a cabo alrededor de 10 sesiones de trabajo en las cuales la empresa adjudicada de la preparación informe de diagnóstico del sector ha ido presentando los avances de estructura del departamento, análisis y estudio de posibles sistemas informáticos, para contar con al menos dos opciones, que coadyuven con la fiscalización de las 10 cooperativas de ahorro y crédito que dejan de ser supervisadas por la SUGEF. Es así como los productos contratados para ser entregados por el proveedor son los siguientes:

1) Requerimientos tecnológicos: Deberá elaborar y diseñar la estructura de Tecnologías de Información necesaria para recibir, analizar, consultar, buscar, filtrar, administrar todo lo relacionado con los informes emitidos por los entes regulados. Debe considerarse que esta estructura involucra tanto el Hardware como Software apropiado.

a) Hardware: referido a los Servidores, Centro de datos, Hubs, Routers, Red y cualquier otro que sea requerido para el desarrollo de la gestión.

b) Software: Motor de Base de Datos, Sistema de valoración del riesgo, Servicios WEB, Captura de información desde la fuente en un formato compatible con las cooperativas y el INFOCOOP al cierre de cada mes, ya sea que lo suban y envíen o que se capture al momento del cierre, analizador automatizado de resultados, Acceso a resultados Sistema SUGEF

Almacenamiento de resultados, Sistema de lectura y la integración con los sistemas actuales con que cuenta el INFOCOOP.

2) Armonización Contable

Deberá realizar una validación entre el catálogo de cuentas contables que poseen las cooperativas de ahorro y crédito que están siendo supervisadas actualmente por INFOCOOP (sistema de Alerta Temprana) y el catálogo de cuentas de las cooperativas supervisadas por SUGEF; para lograr la homologación necesaria con su respectivo manual contable. Esto con el fin de poder ejercer la regulación de las cooperativas de ahorro y crédito bajo un

catálogo unificado de cuentas, ajustado a las particularidades del sector cooperativo nacional en este sector.

3) Normativa de regulación y supervisión

Deberá diseñar la estrategia de la puesta en producción de la regulación, adaptada a la realidad de INFOCOOP, como parte de su normativa inicial que valla en línea con la normativa de supervisión con base en los siguientes acuerdos de la SUGEF:

1. Gobierno corporativo 1616
2. Gestión de Riesgos 2-10
3. Calificación de entidad 24 – 21

Entre la normativa mínima que se debe contemplar en esta estrategia a lo interno del INFOCOOP, como herramientas de para la supervisión está:

Reglamento gestión integral de riesgos

Reglamento para la Calificación de Deudores

Reglamento sobre Crédito

Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales

Reglamento sobre tecnologías de información

Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez

Reglamento sobre gestión de riesgo operativo

Reglamento sobre Gobierno Corporativo

Reglamento sobre administración de Riesgo de Mercado, Tasas de Interés y Tipos de Cambio

Reglamento sobre suficiencia patrimonial

Reglamento General de Auditores Externos

Además, debe indicar las reformas que deba realizarse en la Ley 4179, con el objetivo de cumplir con el fin público desde la regulación y la supervisión que se requiere ejercer, incluyendo el marco sancionatorio.

4) Sobre la estructura organizacional necesaria para ejercer la regulación.

Deberá diseñar el proceso de regulación, el bloque de regulación y los procedimientos de regulación que debe aplicar el Departamento de Supervisión Cooperativa para cumplir con los fines propuestos.

Además, realizar el estudio de cargas de trabajo para detectar las necesidades de personal y de competencias en el departamento de Supervisión Cooperativa.

Deberá diseñar la estructura de la Unidad de Negocio que tendrá a su cargo la Función de Regulación y supervisión a estas cooperativas, donde se defina claramente la forma que operará en función del nivel de supervisión que se requiere y de organigrama operacional y funcional del departamento donde se establezcan los niveles jerárquicos en la estructura organizacional para la supervisión.

5) Deberá realizar la capacitación del personal actual y nuevo en los siguientes aspectos de la unidad de regulación y aquellos a quienes INFOCOOP considere oportuno, en los siguientes temas.

- Gobierno Corporativo
- Riesgo de Crédito
- Riesgos de Mercado
- Riesgo Tipo de Cambio
- Riesgo Tasas de Interés
- Riesgo Operativo
- Riesgo en Tecnologías de Información
- Indicadores cualitativos y cuantitativos
- Indicadores financieros y de gestión

En este punto se realizó una modificación unilateral al contrato, remitido al departamento de Proveeduría; con el fin de que este producto se excluido de la contratación debido a el INFOCOOP no cuenta con los recursos humanos requeridos para darle la capacitación. Así en aras del interés público y la sana administración de los recursos públicos es que se hizo esta reducción. Este rubro tampoco se pagará al proveedor por no haber sido entregado, según lo indicado anteriormente.

6) Sobre el marco sancionatorio

Deberá desarrollar el marco sancionatorio respetando los alcances y limitaciones de INFOCOOP, como ente regulador, y proponer las modificaciones de ley para dotar al Instituto de la capacidad sancionatoria.

7) Ruta y Cronograma

El proveedor adjudicado debe establecer la ruta de implementación del proyecto de modernización del Departamento de Supervisión Cooperativa y el cronograma de actividades, requerido para lograr con éxito la consecución de los objetivos trazados con la modernización del departamento, a fin de brindar un servicio oportuno para la regulación y supervisión requerida de acuerdo con las necesidades y realidad que vive el sector cooperativo de ahorro y crédito.

Una vez que cuente con todos los productos se presentará a la Junta Directiva para la respectiva aprobación y continuar con los trámites conforme al cronograma de trabajo.

El proyecto está terminado y en la etapa de entrega y recepción de los productos para ser revisados, vistos ante la Dirección Ejecutiva, Comité Gerencial de Tecnología de Información y la Junta Directiva.

LIMITACIONES AL CUMPLIMIENTO DE METAS

El grado de cumplimiento más bajo a lo esperado, obedece a dos situaciones, la más importante el poco recurso humano con el que cuenta el departamento.

Otro factor que afecta la operatividad y el avance en el cumplimiento de metas, dificultad de la recepción de la información de las cooperativas hacia los auditores, dado que al no contar con un marco sancionatorio nos vemos imposibilitados a que nos remitan la información o nos reciban, lo que afecta que la información llegue en tiempo y forma para lograr realizar el estudio según corresponda.

En este primer semestre del 2022 se cuenta con un cumplimiento de un 37.73% y una ejecución presupuestaria de 23.28%.

8. Control Interno

En aspectos de control interno relacionados con las actividades de la Gerencia de Supervisión Cooperativa se han establecido nuevo controles, actualización y

mejora en algunos controles establecidos, con el fin de que el control interno sea una herramienta útil para la administración y que permita el resguardo de los activos, adecuado manejo de los recursos de manera frugal y eficiente en el desarrollo de las acciones encomendadas. Manteniendo un riguroso control de los bienes encomendados y dados a la administración en manejo y custodia.

Se han mejorado procesos, procedimientos y documentación soporte para que permita la trazabilidad de los actos incurridos por transparencia y rendición de cuentas oportuna. Además, del establecimiento de nuevos puntos de control en los procesos para garantizar la calidad de la documentación e información generada y que cada uno de los movimientos contables y presupuestarios cuenten con los respaldo suficientes y competentes.

Las mejoras están en constante revisión y mejora a fin de que se cuente con un sistema de Control Interno robusto en que todos los funcionarios están enterados. Además, todos los meses se hace una reunión de todo el equipo de trabajo para ver las cosas buenas que se han hecho y las mejoras que hay que hacer para propiciar la mejora continua de los procesos. En esta reunión se escuchan mejoras y propuestas que vienen a contribuir a la mejora del clima organizacional y de las actividades del día a día; en donde todos los funcionarios somos copartícipes de la gestión de la gerencia.

9. Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna

El compromiso y ejecución con la implementación de las recomendaciones emitidas por los órganos de fiscalización ha sido de especial atención por parte de la Gerencia, por lo que se ha avanzado de manera considerable en este tema, donde en la actualidad sólo quedan unas pocas que están pendientes o en proceso de cumplimiento.

10. Actividades en Proceso y Pendientes

Entre las acciones que están proceso y pendientes se puede indicar:

- a)** Contrataciones de perito valuador de propiedades que está terminada la decisión inicial lista para comenzar la contratación en SICOP.
- b)** Se debe iniciar el proceso para la contratación de los abogados para la liquidación de cooperativas por vencimiento de estos.

c) Queda pendiente la recepción de los productos de la contratación para la modernización del departamento de Supervisión Cooperativa y presentarlo a Junta Directiva para aprobación.

d) Se remitió borrador de nota para solicitud de prórroga a la SUGEF por el traslado de las cooperativas de ahorro y crédito.

e) Existen actividades que están en proceso ejecución para la consecución de las metas de POI 2022.

f) Queda pendiente que Tecnología de Información desarrolle el sistema para controlar las autorizaciones de los libros digitales. Actualmente se hace en Excel de manera paliativa para iniciar con el proyecto; cuando lo ideal que esté controlado en un sistema informático debidamente desarrollado e instalado y con los niveles de seguridad necesarios.

11. Salida de la Gerencia

Se ha realizado la coordinación para:

a) La devolución del equipo de cómputo Marca: DELL, Modelo: Latitud 5500 Core i5 1.8 Ghz, Service Tag: 7Q345Y2 y su cargador Dell, Serie: CN-OFFPC2Y-CH200-965-C9XX.

b) También para el respaldo de la información coordinado con los funcionarios de Tecnologías de Información.

d) Se procedió con la solicitud a Administrativo Financiero para la entrega de los activos, no contando con su presencia el último día en la Institución por lo que se remitió el siguiente cuadro con los activos a mi nombre en el departamento:

CANT.	PLACA	NOMBRE ACTIVO	SERIE	MODELO	USUARIO
1	4741	Pizarra Acrílica			Departamento
3		Módulo de escritorio/aéreo			Departamento
1	Estante	Archivo Cuatro Puertas grandes			Departamento
1	Estante	Archivo Dos puertas Mediano			Departamento
1	194	EXTINTOR	B/C		Departamento
1		Impresora HP MFP680	MXDCGDG02P	BOISB-1312-02	Departamento
1	701	UPS		ES 750	Departamento
1	6447	UPS		ES 750	Departamento
1		Calculadora	CASIO	DR-140TM	Departamento
1	6328	Monitor AOC	T949HA006240	TFT185W80PS	Departamento
1		CPU			Departamento
1		Teléfono escritorio	FRT1625059-17		Departamento
1	106	Aire Acondicionado Coll Tek	SND202029800613121130008	SC 18CRN1-CL	Departamento
1	6270	Destruyector de Papel Fellows		PS 60	Departamento
1		Mesa de reuniones 8 personas			Departamento
1	3367	Obra de arte			Departamento
1	94	Aire Acondicionado	SNC101315540211216120744	ES 12086	Departamento
1		Pizarra Acrílica			Departamento
1		Mesa de Almuerzo			Departamento
1	6821	Monitor			Departamento
1	6866	Destok			Departamento
1		Teléfono Escritorio			Departamento
1		Calculadora escritorio			Departamento
1	6885	Monitor	NC123Q2LP	516736-200	Departamento
1	255	Destok			Departamento
1		Teléfono escritorio Alcatel	SN-FCN01123411760	1653-06-1780	Departamento
1		Computadora Dell	7Q345 Y2	Latitud 550	Leonel
1		Teléfono Escritorio	FRT163021424		Leonel
1	5829	Aire Acondicionado	410KAFX00099		Leonel
1		Módulo Oficina doble			Leonel
1	6612	Biblioteca			Leonel
1	6836	Monitor	SN. FXVF9HA077233	AOC	Leonel
2	4902	Acuarela Cecilia Fernández 91 (Insectos)			Leonel
1		Acuarela Cecilia Fernández 91 (Mariposas)			Leonel
		Acuarela (Casa de Campo)			Leonel
2		Sillas de visitas			Leonel
1		UPS	RUP1008		Leonel
1	3752	Espejo Baño			Leonel
1		Mesa pequeña (centro de mesa)			Leonel

e) Las llaves de la puerta principal de departamento y de la oficina se dejaron en la recepción del departamento con la secretaria.

12. Término de labores

El término del nombramiento como Gerente de Supervisión Cooperativa, se dio el 26 de agosto de 2022.

Es todo.

MAG. Leonel Loría Leitón, LIC
Gerente de Supervisión Cooperativa
Ced: 204790448